

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 188

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: MENSAJE DEL PEF S/RESOLUCION DE CAMARA

Nº 31/87 REP. A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE

PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 240.-

Entró en la sesión de: _____

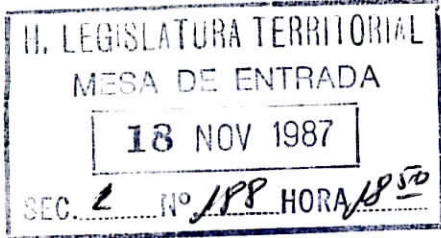
COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

Fecha 18-11-87 Hs. 16³⁰ Firmo *[Firma]*

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

NOTA N° 168/87.
LETRA: GOB.



USHUAIA, 18 NOV. 1987

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de cumplimentar vuestra solicitud efectuada mediante Resolución N° 031/87, dada en sesión del día 17 de Septiembre del corriente año, referida a los actos administrativos / que permitan dar cumplimiento a la Ley Territorial N° 240 y su complementaria N° 255.

Al respecto pongo en su conocimiento que:

- 1°.- El día 29 de Junio próximo pasado la Secretaría de Educación y Cultura / del Territorio recepcionó la petición formulada por la Comisión Pro-Constitución de los Consejos Escolares Departamentales a los efectos que se / instrumenten las medidas conducentes a la pronta constitución y puesta / en funcionamiento de los Consejos Escolares Departamentales creados por la Ley Territorial N° 240.
- 2°.- Con fecha 17 de Julio del corriente la Secretaría de Educación y Cultura solicitó al Consejo Territorial de Educación informe los motivos por los / cuales no se ha procedido a constituir y poner en funcionamiento los Con / sejos Escolares Departamentales, integrados por representantes de esta / blecimientos escolares del área de competencia de ese cuerpo, en razón / de lo establecido por la Ley Territorial N° 240 reglamentada por Decreto Territorial N° 4136/85.
- 3°.- En igual fecha la Secretaría de Educación y Cultura dió respuesta a la / nota remitida por la Comisión Pro-Constitución de los Consejos Escolares Departamentales, manifestando el pedido de informe solicitado al Consejo Territorial de Educación en relación a los establecimientos pre-primarios y primarios y haciéndole saber que respecto a los representantes de es-

[Firma]

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

III...2.-

establecimientos secundarios, terciarios y universitarios se estaba efectuando un análisis de la situación, toda vez que respecto a ellos, el Gobierno del Territorio no tiene competencia.

4º.- Ante la falta de respuesta al pedido de informe formulado al Consejo Territorial de Educación, la Secretaría de Educación y Cultura reiteró con carácter de urgente tal solicitud con fecha 23 de Septiembre del corriente año.

5º.- El día 29 de Septiembre se recibió del Consejo Territorial de Educación el informe oportunamente solicitado el cual da cuenta de lo siguiente:

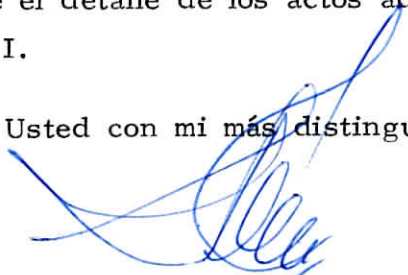
a.- Nómina de padres electos en Asamblea que representan a cada uno de los establecimientos pre-primarios y primarios del Territorio.

b.- Que algunas de las escuelas no remitieron en término la nómina de sus representantes, restando a la fecha recibir los nombres de los representantes de cuatro escuelas rurales dándoles un plazo de cuatro días hábiles a partir del 29 de Septiembre de 1987.

6º.- Con fecha 2 de Octubre de 1987 se remiten notas a los establecimientos secundarios y universitarios que funcionan en el ámbito del Territorio a fin de que envíen a esta Secretaría la nómina de los representantes de los mismos para proceder a constituir y poner en funcionamiento los Consejos Escolares Departamentales dando así cumplimiento a lo normado por Ley Territorial N° 240.

Asimismo informo a Usted que el detalle de los actos administrativos se adjunta al presente como Anexo I.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi más distinguida consideración



DR. ALFREDO FERRO
GOBERNADOR

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DR. DN. OSCAR A. NOTO

S/D



*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

A N E X O I

- Copia de Nota remitida por Comisión Pro-Constitución Consejos Escolares Departamentales.
- N.I. S.E. y C. N° 763/87.
- N.I. S.E. y C. N° 762/87.
- N.I. S.E. y C. N° 1132/87.
- Notas S.E. y C. N° 1324-1325-1326-1327-1328-1329-1330-1331-1333-1334-1335/87 remitidas a los establecimientos secundarios, terciarios y universitarios.
- Nota N° 83/86 - Escuela N° 16 de Ushuaia.
- Acta Escuela N° 15 "Centenario de Ushuaia".
- Acta y Nota N° 204/86 - Escuela N° 13 "Almirante Guillermo Brown".
- Acta y Nota N° 266/86 - Escuela N° 14 de Río Grande.
- Acta y Nota N° 222/86 - Escuela N° 9 "Cte. Luis Piedrabuena".
- Nota N° 152/86 - Escuela N° 8 "Gral. José De San Martín".
- Acta y Nota N° 107/86 - Escuela N° 4 "Remolcador Guaraní".
- Nota N° 169/86 - Escuela N° 3 "Monseñor Fagnano".
- Nota N° 147/86 - Escuela N° 1 de Ushuaia.
- Acta y Nota N° 100/86 - Jardín de Infantes N° 2 "Barquito Travieso".
- Nota N° 171/86 - Escuela N° 7 "El Abrazo de Maipú".
- Nota N° 52/86 - Escuela N° 2 de Adultos de Río Grande.
- Nota N° 64/86 - Jardín de Infantes Nucleados N° 2.
- Acta y Nota N° 175 bis/86 - Escuela N° 2 "Benjamín Zorrilla".
- Acta y Nota N° 063/86 - Escuela Especial N° 3 "Integración Plena".
- Nota N° 117/86 - Escuela N° 5 de Tolhuin.
- Nota N° 123/86 - Jardín de Infantes Nucleados N° 1.
- Nota N° 229/86 - Escuela Especial N° 1 de Ushuaia.
- Nota N° 167/86 - Escuela N° 3.
- Nota N° 222/86 - Escuela Especial N° 2. Especial de Río Grande.
- Nota N° 141/86 - Escuela N° 10 de Río Grande.

ky

Rio Grande, 29 de junio de 1987.-

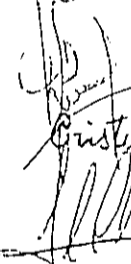


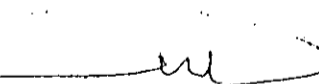
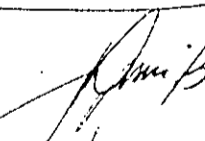


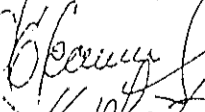
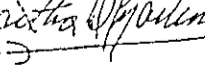
Sr.
Secretario de Educación y Cultura del Territorio
Lic. Horacio Vedia
Casa de Gobierno
USHUAIA
S _____ / _____ D

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, miembros de las Asociaciones Cooperadoras, Clubes de Madres y Representantes ante el Consejo Escolar Departamental, de los establecimientos educacionales del Departamento de Rio Grande, solicitamos a Ud. se instrumenten las medidas conducentes a la pronta constitución y puesta en funcionamiento de los Consejos Escolares Departamentales creados por Ley Territorial N° 240.

La mencionada Ley fue sancionada por la Legislatura Territorial el 23 de octubre de 1984, siendo promulgada el 4 de diciembre del mismo año y reglamentada por el Ejecutivo Territorial mediante Decreto N° 4136 del 20 de noviembre de 1985, sin que hasta la fecha se haya procedido a la constitución y puesta en funcionamiento de los mencionados Consejos Escolares Departamentales.

Sin otro particular saludamos a Ud. con distinguida consideración.

 Jorge D. Silva - Pte. Coop. Esc. N° 2
 Cristela E.S. de Feijoo - CRISTELA DE FEIJOO. Pta Club de Madres Esc. n: 2.
 Alejandro J. Catalano - Representante al C.E.D. Esc. N° 2.
 Adriana de Fripp Repto. CED Esc N° 8.
 VICTOR MAMANI REPT. ENET N° 4
 OSCAR SORIANO UCB-PIE ESC POLIVALENTE EN ECTE.
 Antonio CUBIÑO LUENGO Pte Cooperadora Esc. N° 7.
 OLGA GIAMMARINI Pte. cooperadora Esc. N° 4
 Hesther delia Montiner Pte cooperadora Esc. 14

~~XXXXXXXXXX~~ Tercer Sala Unión de Padres
I.D. BOSCO -

Dr. Oscar Jaime Moreno
Presidente
Cooperación Escuela N° 8.

~~XXXXXXXXXX~~

Madre Apoyo Club de Madres Esc. N° 2.

~~XXXXXXXXXX~~

Coma de Romero - Esc N° 7.

SILVIA BERTOLB DE WOZNIAK - PRESIDENTA
CLUB DE MADRES ESCUELA N° 8

JULIAN SOSA
DINEA

Representante pr

COMISION PRO-CONSTITUCION DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DEPARTAMENTALES
Escuela Territorial N° 2 - Rio Grande.

1366 G. T. F.
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
SU SECRETARIA - EDUCACION
ENTRÓ: - 2 JUL 1987
SALIÓ:



Gobernación del Territorio Nacional de la
 Tierra del Fuego, Antártida e Islas
 del Atlántico Sur

N.I.N° 763/87

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

USHUAIA, 17 JUL 1987

SEÑORA PRESIDENTE SUPLENTE
 DEL CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION

En atención a la presentación formulada por la Comisión Pro-Constitución de los Consejos Escolares Departamentales, en fecha 29 de junio del corriente, por la cual requieren la constitución y puesta en funcionamiento de los Consejos Escolares Departamentales, se solicita a ese cuerpo, informe a la mayor brevedad, motivos por los cuales no ha procedido a constituir y poner en funcionamiento a dichos organismos, integrados por representantes de establecimientos escolares del área de su competencia en razón de lo establecido por la Ley Territorial N°240 reglamentada por Decreto del P.E.T. N°4136/85.-

AGREGADOS: Nota de la mencionada comisión.

Lic: HORACIO ROQUE VEDIA
 SECRETARIO de EDUCACION y CULTURA

3352

CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION	
ENTRÓ:	17 JUL 1987
SALIÓ:	/ /

PASE A: Comisión de Personal
de sus efectos.

N.I.C.T.E. / 8 Ushuaia,

María del R. S. de Chacón
 Secretaria General
 Consejo Territorial de Educación

N.I.N.º 762/87.-

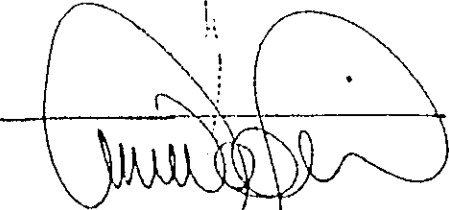
USHUAIA, 17 JUL 1987

COMISION PRO-CONSTITUCION DE LOS
CONSEJOS ESCOLARES DEPARTAMENTALES

En atención a su carta de fecha 29 de junio del corriente año, cumpla en informarles que la misma se giró al Consejo Territorial de Educación por ser el organismo encargado de la puesta en funcionamiento de los Consejos Educativos Departamentales; una vez obtenida la información pertinente, la misma se les hará saber a la mayor brevedad.-

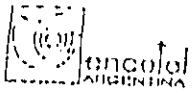
Asimismo, en relación a los representantes de establecimientos secundarios, terciarios y universitarios, se está efectuando un análisis de la situación, toda vez que respecto de ellos, el Gobierno del Territorio no tiene competencia.-

Saludo a Ustedes muy atentamente.-



EL DIRECTOR DE EDUCACION
USHUAIA

Comisión Pro-Constitución de los
Consejos Escolares Departamentales
Escuela Territorial N° 2
Belgrano 683
9420 - RIO GRANDE



AVISO DE RECIBO Fórm. Nº 1226

Art. 196, 4, CDV. 15

A.R.

ENVIO

Nº. 01237

A LLENAR POR EL REMITENTE, quien indicará la dirección para la devolución de este aviso.

Nombre o razón social

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Domicilio

SAA MARTIN 1150

Código

9410

Localidad

USHUAIA

Provincia

TIERRA DEL FUEGO



Cde.N.I.Nº:763/87.
N.I.Nº: 1132 187.

USHUAIA 3 SEP 1987

Señora Presidente del
Consejo Territorial de Educación

En razón de no haberse recibido contestación al informe de referencia de fecha 17/07/87, referente a la constitución y puesta en funcionamiento de los Consejos Escolares Departamentales, se reitera la urgente necesidad de contar con el mismo.

AGREGADOS: N.I.Nº: 763/87. SEY Cativec

y en funcionamiento a

de establecimientos escolares

de acuerdo a lo establecido por la Ley

Decreto del C.N.C. Nº 4126/85.-

AGREGADOS: de la mencionada comisión.

NOTA N°: 1324/87.

LETRA : S.E y C.-

USHUAIA,

SEÑOR DIRECTOR
COLEGIO SECUNDARIO
"SAN JUAN BOSCO"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitar a ese Establecimiento Educativo a su cargo, remita a esta Secretaría, nómina de las personas electas para integrar los Consejos Escolares Departamentales; ello así a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley Territorial N° 240 de creación de los Consejos Escolares Departamentales, la cual fuera publicada mediante Boletín Oficial del Territorio N°1.108 de fecha 10 de Diciembre de 1984; como así también a lo establecido por Ley Territorial N° 255 publicada por Boletín Oficial N° 1.152 de fecha 14 de Octubre de 1985.-

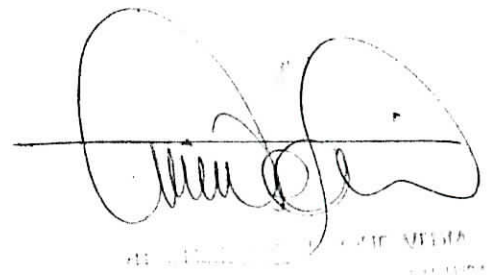
La Ley Territorial N° 240 fue reglamentada mediante Decreto Territorial N° 4136/85, el que fuera publicado por Boletín Oficial N° 1.160 de fecha 9 de Diciembre de 1985.-

Es interés del Gobierno Territorial, el resaltar la importancia del cumplimiento de las normas legales citadas precedentemente, ya que las mismas permitirán a nuestra comunidad, poder manifestarse mediante dichos Consejos Escolares Departamentales.-

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-

C.T.R.
MAL

SEÑOR DIRECTOR
Laureano SPECHT
COLEGIO SECUNDARIO "SAN JUAN BOSCO"
Perito Moreno 393
9420-RIO GRANDE



LAUREANO SPECHT
SECRETARIO DE EDUCACION

NOTA N°: 1325787.

LETRA : S.E y C.-

USHUAIA, - 11 1985

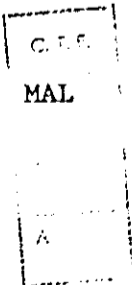
SEÑOR RECTOR
COLEGIO NACIONAL "JOSE MARTI" y
Sección Comercial Anexa

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitar a ese Establecimiento Educativo a su cargo, remita a esta Secretaría, nómina de las personas electas para integrar los Consejos Escolares Departamentales; ello así a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley Territorial N° 240 de creación de los Consejos Escolares Departamentales, la cual fuera publicada mediante Boletín Oficial del Territorio N° 1.108 de fecha 10 de Diciembre de 1984; como así también a lo establecido por Ley Territorial N° 255 publicada por Boletín Oficial N° 1.152 de fecha 14 de Octubre de 1985.-

La Ley Territorial N° 240 fue reglamentada mediante Decreto Territorial N° 4136/85, el que fuera publicado por Boletín Oficial N° 1.160 de fecha 9 de Diciembre de 1985.-

Es interés del Gobierno Territorial, el resaltar la importancia del cumplimiento de las normas legales citadas precedentemente, ya que las mismas permitirán a nuestra comunidad, poder manifestarse mediante dichos Consejos Escolares Departamentales.-

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-



Sr. Licenciado Luis AGUILAR
COLEGIO NACIONAL "JOSE MARTI"
Solis 37
9410-USHUAIA

NOTA N°: 1326/87.

LETRA : S.E y C.-

USHUAIA,

SEÑORA DIRECTORA

ENET N°1

"ANTARTIDA ARGENTINA"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitar a ese Establecimiento Educativo a su cargo, remita a esta Secretaría, nómina de las personas electas para integrar los Consejos Escolares Departamentales; ello así a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley Territorial N° 240 de creación de los Consejos Escolares Departamentales, la cual fuera publicada mediante Boletín Oficial del Territorio N°1.108 de fecha 10 de Diciembre de 1984; como así también a lo establecido por Ley Territorial N° 255 publicada por Boletín Oficial N° 1.152 de fecha 14 de Octubre de 1985.-

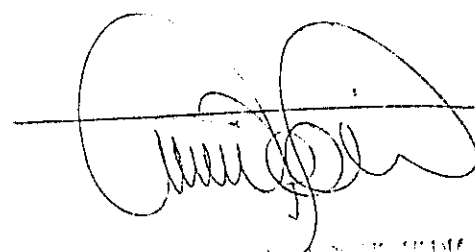
La Ley Territorial N° 240 fue reglamentada mediante Decreto Territorial N° 4136/85, el que fuera publicado por Boletín Oficial N° 1.160 de fecha 9 de Diciembre de 1985.-

Es interés del Gobierno Territorial, el resaltar la importancia del cumplimiento de las normas legales citadas precedentemente, ya que las mismas permitirán a nuestra comunidad, poder manifestarse mediante dichos Consejos Escolares Departamentales.-

Sin otro particular, saludo a Usted, muy

atentamente.-

C. E.
MAL



Sra. Marta PEREZ LEON

ENET N°1

Triunvirato 54

9410-USHUAIA

NOTA N°: 132787.

LETRA : S.E y C.-

USHUAIA,

SEÑORA DIRECTORA

"CENS N°15"

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitar a ese Establecimiento Educativo a su cargo, remita a esta Secretaría, nómina de las personas electas para integrar los Consejos Escolares Departamentales; ello así a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley Territorial N° 240 de creación de los Consejos Escolares Departamentales, la cual fuera publicada mediante Boletín Oficial del Territorio N°1.108 de fecha 10 de Diciembre de 1984; como así también a lo establecido por Ley Territorial N° 255 publicada por Boletín Oficial N° 1.152 de fecha 14 de Octubre de 1985.-

La Ley Territorial N° 240 fue reglamentada mediante Decreto Territorial N° 4136/85, el que fuera publicado por Boletín Oficial N° 1.160 de fecha 9 de Diciembre de 1985.-

Es interés del Gobierno Territorial, el resaltar la importancia del cumplimiento de las normas legales citadas precedentemente, ya que las mismas permitirán a nuestra comunidad, poder manifestarse mediante dichos Consejos Escolares Departamentales.-

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-

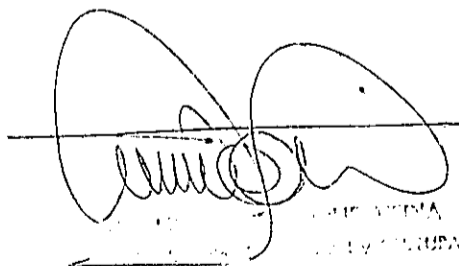
C.T.E.
MAL
2
A

Sra. Prof.Hebe RODRIGUEZ

CENS N°15.

Solis 37

9410-USHUAIA



USHUAIA
1985

NOEA N°: 1328/87.

LETRA : S.E y C.-

USHUAIA, 1- 7

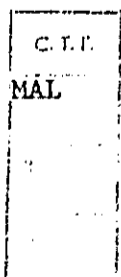
Sra. Directora
del Centro Polivalente
de Arte

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitar a ese Establecimiento Educativo a su cargo, remita a esta Secretaría, nómina de las personas electas para integrar los Consejos Escolares Departamentales; ello así a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley Territorial N° 240 de creación de los Consejos Escolares Departamentales, la cual fuera publicada mediante Boletín Oficial del Territorio N° 1.108 de fecha 10 de Diciembre de 1984; como así también a lo establecido por Ley Territorial N° 255 publicada por Boletín Oficial N° 1.152 de fecha 14 de Octubre de 1985.-

La Ley Territorial N° 240 fue reglamentada mediante Decreto Territorial N° 4136/85, el que fuera publicado por Boletín Oficial N° 1.160 de fecha 9 de Diciembre de 1985.-

Es interés del Gobierno Territorial, el resaltar la importancia del cumplimiento de las normas legales citadas precedentemente, ya que las mismas permitirán a nuestra comunidad, poder manifestarse mediante dichos Consejos Escolares Departamentales.-

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-



Sra. Inés María BUSTELO
Centro Polivalente de Arte
Gobernador Paz 1887
9410-USHUAIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
de Ushuaia

NOTA N°: /3E9/87.
LETRA : S.E y C.-

USHUAIA, [...]

Sra. Vicedirectora
del Centro Polivalente
de Arte.

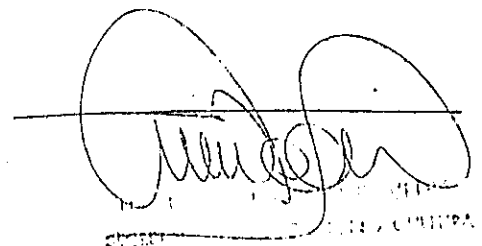
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitar a ese Establecimiento Educativo a su cargo, remita a esta Secretaría, nómina de las personas electas para integrar los Consejos Escolares Departamentales; ello así a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley Territorial N° 240 de creación de los Consejos Escolares Departamentales, la cual fuera publicada mediante Boletín Oficial del Territorio N° 1.103 de fecha 10 de Diciembre de 1984; como así también a lo establecido por Ley Territorial N° 255 publicada por Boletín Oficial N° 1.152 de fecha 14 de Octubre de 1985.-

La Ley Territorial N° 240 fue reglamentada mediante Decreto Territorial N° 4136/85, el que fuera publicado por Boletín Oficial N° 1.160 de fecha 9 de Diciembre de 1985.-

Es interés del Gobierno Territorial, el resaltar la importancia del cumplimiento de las normas legales citadas precedentemente, ya que las mismas permitirán a nuestra comunidad, poder manifestarse mediante dichos Consejos Escolares Departamentales.-

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-

C.E.
MAL
2
A



Sra. Prof. Diana COTORRUELO
Centro Polivalente de Arte
Ferito Moxeno 393
9420-RIO GRANDE

NOTA N°: 1330/87.

LETRA : S.E y C.-

USHUAIA, 11

Sr. Delegado

De la Universidad de la Patagonia

San Juan Bosco

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitar a ese Establecimiento Educativo a su cargo, remita a esta Secretaría, nómina de las personas electas para integrar los Consejos Escolares Departamentales; ello así a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley Territorial N° 240 de creación de los Consejos Escolares Departamentales, la cual fuera publicada mediante Boletín Oficial del Territorio N° 1.108 de fecha 10 de Diciembre de 1984; como así también a lo establecido por Ley Territorial N° 255 publicada por Boletín Oficial N° 1.152 de fecha 14 de Octubre de 1985.-

La Ley Territorial N° 240 fue reglamentada mediante Decreto Territorial N° 4136/85, el que fuera publicado por Boletín Oficial N° 1.160 de fecha 9 de Diciembre de 1985.-

Es interés del Gobierno Territorial, el resaltar la importancia del cumplimiento de las normas legales citadas precedentemente, ya que las mismas permitirán a nuestra comunidad, poder manifestarse mediante dichos Consejos Escolares Departamentales.-

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-

C. I.
MAL

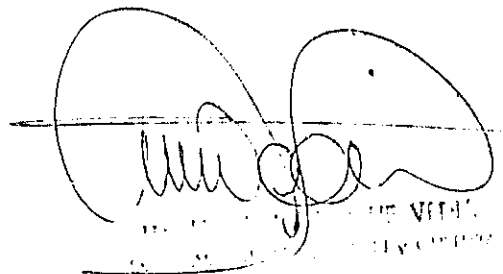
Sr. Ing. Oscar BIANCOTO

UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA

SAN JUAN BOSCO

Av. Malvinas Argentinas.C.A.D.I.C

9410-USHUAIA



OSCAR BIANCOTO
SECRETARIO DE VIDA
EDUCATIVA

NOTA N°: 1331/87.

LETRA : S.E y C.-

USHUAIA,

Sra. Directora
de la Escuela Nacional de Comercio
y Anexo Bachiller

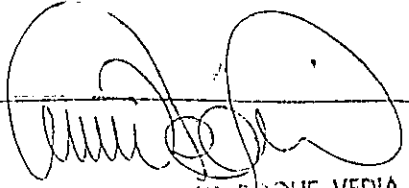
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitar a ese Establecimiento Educativo a su cargo, remita a esta Secretaría, nómina de las personas electas para integrar los Consejos Escolares Departamentales; ello así a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley Territorial N° 240 de creación de los Consejos Escolares Departamentales, la cual fuera publicada mediante Boletín Oficial del Territorio N° 1.108 de fecha 10 de Diciembre de 1984; como así también a lo establecido por Ley Territorial N° 255 publicada por Boletín Oficial N° 1.152 de fecha 14 de Octubre de 1985.-

La Ley Territorial N° 240 fue reglamentada mediante Decreto Territorial N° 4136/85, el que fuera publicado por Boletín Oficial N° 1.160 de fecha 9 de Diciembre de 1985.-

Es interés del Gobierno Territorial, el resaltar la importancia del cumplimiento de las normas legales citadas precedentemente; ya que las mismas permitirán a nuestra comunidad, poder manifestarse mediante dichos Consejos Escolares Departamentales.-

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-

C.T.F.
MAL
R
A


JOSÉ MARÍA VEDIA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Sra. Carmen Julia MIRO de GOMEZ
Esc. Nacional de Comercio
y Anexo Bachiller.
Estrada 1008.
9420-RIO GRANDE

NOTA N°: 1323/87.

LETRA : S.E y C.-

USHUAIA,

Sr. Rector

Del C.E.N.T. N°11

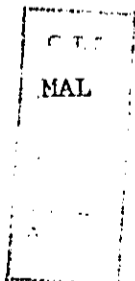
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitar a ese Establecimiento Educativo a su cargo, remita a esta Secretaría, nómina de las personas electas para integrar los Consejos Escolares Departamentales; ello así a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley Territorial N° 240 de creación de los Consejos Escolares Departamentales, la cual fuera publicada mediante Boletín Oficial del Territorio N°1.108 de fecha 10 de Diciembre de 1984; como así también a lo establecido por Ley Territorial N° 255 publicada por Boletín Oficial N° 1.152 de fecha 14 de Octubre de 1985.-

La Ley Territorial N° 240 fue reglamentada mediante Decreto Territorial N° 4136/85, el que fuera publicado por Boletín Oficial N° 1.160 de fecha 9 de Diciembre de 1985.-

Es interés del Gobierno Territorial, el resaltar la importancia del cumplimiento de las normas legales citadas precedentemente, ya que las mismas permitirán a nuestra comunidad, poder manifestarse mediante dichos Consejos Escolares Departamentales.-

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-



Sr. Ing. Carlos BONGIOVANNI

C.E.N.T. N°11

Maipú 697

9410-USHUAIA

NOTA N°: 1334/87.

LETRA : S.E y C.-

USHUALA, 10 de 11

Sr. Director

E.N.E.T. N°1 y

Centro de Formación Profesional

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitar a ese Establecimiento Educativo a su cargo, remita a esta Secretaría, nómina de las personas electas para integrar los Consejos Escolares Departamentales; ello así a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley Territorial N° 240 de creación de los Consejos Escolares Departamentales, la cual fuera publicada mediante Boletín Oficial del Territorio N°1.108 de fecha 10 de Diciembre de 1984; como así también a lo establecido por Ley Territorial N° 255 publicada por Boletín Oficial N° 1.152 de fecha 14 de Octubre de 1985.-

La Ley Territorial N° 240 fue reglamentada mediante Decreto Territorial N° 4136/85, el que fuera publicado por Boletín Oficial N° 1.160 de fecha 9 de Diciembre de 1985.-

Es interés del Gobierno Territorial, el resaltar la importancia del cumplimiento de las normas legales citadas precedentemente, ya que las mismas permitirán a nuestra comunidad, poder manifestarse mediante dichos Consejos Escolares Departamentales.-

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-

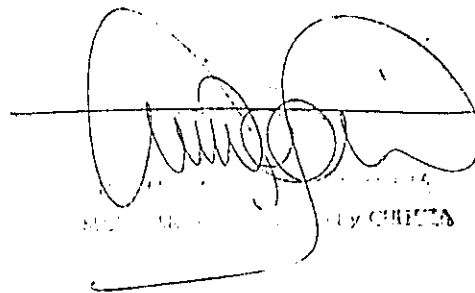
C.I.L.
MAL
A

Sr. Prof. Mario FERRARIS

ENET N°1 y Ctro de Formación Profesional

Belgrano 777

9420-RIO GRANDE



MARIO FERRARIS

NOTA N°: 1335/87.

LETRA : S.E y C.-

USHUAIA,

Sr.Delegado.

De la Universidad
"Tecnológica Nacional"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitar a ese Establecimiento Educativo a su cargo, remita a esta Secretaría, nómina de las personas electas para integrar los Consejos Escolares Departamentales; ello así a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley Territorial N° 240 de creación de los Consejos Escolares Departamentales, la cual fuera publicada mediante Boletín Oficial del Territorio N°1.108 de fecha 10 de Diciembre de 1984; como así también a lo establecido por Ley Territorial N° 255 publicada por Boletín Oficial N° 1.152 de fecha 14 de Octubre de 1985.-

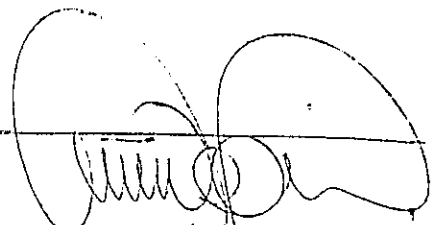
La Ley Territorial N° 240 fue reglamentada mediante Decreto Territorial N° 4136/85, el que fuera publicado por Boletín Oficial N° 1.160 de fecha 9 de Diciembre de 1985.-

Es interés del Gobierno Territorial, el resaltar la importancia del cumplimiento de las normas legales citadas precedentemente, ya que las mismas permitirán a nuestra comunidad, poder manifestarse mediante dichos Consejos Escolares Departamentales.-

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-

C.T.R.
MAL
P
A

Sr.Delegado. Ing.Mario FERREYRA
Universidad Tecnológica Nacional
Belgrano 777
9420-RIO GRANDE


FEDERACION DE LA VEDIA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Ushuaia, 15 de abril de 1986

OBJ: Informar elección representante para Consejo Escolar Departam.-

Srta Secretaria de Educación
Doña Olga Bronzovich
Localidad

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de informar que en la Asamblea de padres realizada el día 4 de abril de 1986, resultó electo como representante para el Consejo Escolar Departamental, el Sr DAVID RAMON ESPINA, DNI Nº 12.764.406 y con domicilio en Don Bosco 640 de nuestra ciudad.

Saludo muy atte

Emilee Blane de Douzenat
Emilee Blane de Douzenat
Directora Int.

G. T. F.
SECRETARIA DE FORMACION Y CULTURA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
ENTRÓ: 17 ABR 1986
SALIÓ:

1179
CONSEJO ESCOLAR DE EDUCACION
ENTRÓ: 22 ABR 1986
SALIÓ: / /

ACTA

----- En la ciudad de Ushuaia, Capital del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis siendo las dieciocho horas, se encuentran reunidos en la sede de la Escuela N°15 "Centenario de Ushuaia" convocados por la Dirección en Asamblea General los padres de los alumnos del establecimiento.-----

----- Con cuarenta y nueve padres asistentes, inicia la Sra. Directora la reunión dando la palabra a la docente Sra. Agustina Zamacola de Gómez, quien da lectura y explicación del Decreto 4136/85 para elegir el representante ante el Consejo Escolar Departamental.-----

----- Finalizada la misma solicita se forme la Comisión Escrutadora de votos que queda constituida por el Sr. Enrique Barcos y las Sras. Rita Magdalena Delgado de Muñoz y Sara Beatriz Pérez de Olivera.-----

----- De los padres presentes se postulan los señores/as:

Gloria GIMENEZ de OTAÑEZ.

Juvencio Héctor AREVALO.

Pedro Rodolfo FUNES.

Agustín SERRANO.

----- El voto se realiza en forma secreta, como lo indica el artículo 5° del Decreto.

----- La Comisión escrutadora da a conocer los siguientes cómputos, después del escrutinio:

Sra. OTAÑEZ. 8

Sr. AREVALO. 5

Sr. FUNES. 16

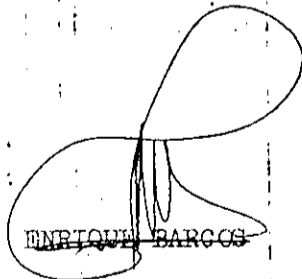
Sr. SERRANO. 4

----- Los votos quedan a resguardo de la Dirección de la Escuela.-----

----- El Sr. Pedro Rodolfo Funes L.E.n°7.666.818, con dieciseis votos queda elegido como representante en el Consejo Escolar Departamental.-----

----- Siendo las veinte horas se da por finalizada la Asamblea.-----


RITA MAGDALENA DELGADO de MUÑOZ.


ENRIQUE BARCOS


SARA BEATRIZ PEREZ de OLIVERA.

2908
DIRECCION GENERAL
24 ABR 1986
SALIO:

1236
CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION
ENTRO: 24 ABR 1986
SALIO: / /

CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION
LEYES: 1 ABR 1986
S.A.M.C. / /

1059

Dirección de Estudios
Lectura

LA COPIA ORIGINAL
Llevar a 11-07-86

Berta de NOYA

En la ciudad de Usulután, Capital del Territorio Nacional de la
 zona del Puerto, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los treinta y
 un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis, siendo las
 veinte horas, cincuenta minutos, se encuentran reunidos en la sede de la
 Asamblea General los padres de los alumnos del Establecimiento...
 con cuarenta y nueve padres presentes, inicia la Sra. Directora
 la lectura, completa, del Decreto Territorial nro: 4136 para elegir el
 representante ante el Consejo Escolar Departamental...
 Finalizada la lectura, la Sra. Directora solicita se forme la Co-
 misión Escrutadora de votos, quedando constituida por los Sres. Juan Do-
 minguez, José de la Torre y la Sra. Berta de NOYA...
 El voto se realiza en forma secreta, como lo indica el artículo
 3 del Decreto antes mencionado...
 De los padres presentes se postulan:
 Sr. Miguel Ángel FONTE.
 Sr. Carlos Enrique SCHOEDER.
 Sr. Alfredo COSTA.
 Sra. María del Carmen REDI.
 Realizada la votación y el escrutinio, se dan a conocer los con-
 puros:
 Sr. FONTE 12 (doce)
 Sr. SCHOEDER 17 (diecisiete)
 Sr. COSTA 10 (diez)
 Sra. REDI 1 (uno)
 Los votos son entregados en custodia a la Dirección de la Esue-
 la.
 Siendo las veintidos horas, se da por finalizada la Asamblea.

ACTA

Atte. Guillermo Brown
Gr. Ira. Grupo D
Jornada Completa

Ushuaia, 11 de abril de 1986

SRA
SECRETARIA DE
EDUCACION Y CULTURA
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de poner en vuestro conocimiento, que con fecha 31 de marzo de 1986, se realizó el Acto Comicial donde se eligió el representante de nuestra Escuela para el Consejo Escolar Departamental, según Decreto Territorial N° 4136/85, surgiendo de la misma el Sr. Schröder Carlos Enrique.

En relación al Artículo 6, del citado Decreto y según lo conversado con la Sra. Supervisora Escolar, elevo a Ud. los datos personales del Sr. Schröder.

Del mismo tenor adjunto copia de la Nota N° 182/86 del 04 de abril del corriente año, elevada a Supervisión General, para su conocimiento.

Sin otro particular, saludo a Ud muy atte.

Son cuatro (4) fojas útiles.

Marta Gambino de Videla
Marta Gambino de Videla
Secretaría

Marta Gambino de Videla
Marta Gambino de Videla
Secretaría

C. T. F.
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
ENTRADA: / /
SALIO: / /

1155
SALIO: / /

ACTA DE CONSTITUCION

En el día de la fecha, siendo las 23,00 horas del día catorce de Abril del año //
mil novecientos ochenta y seis, queda definitivamente constituida la COMISION DE APOYO
al REPRESENTANTE de la ESCUELA N° 14 para el CONSEJO DEPARTAMENTAL, de acuerdo a la Ley
N° 240 de Creación de los Consejos Departamentales. Constituido por la siguientes perso-
nas :

Representante : Sr. Carlos Lobato

Sr. Norberto Marcolini
Sr. Carlos Kovacio
Sra. Gerónima Piedra
Sr. Rolando Ortega
Sr. José Luis Palacios
Sr. Luis Alberto Gomez.-

La presente se ha realizado de común acuerdo para ser presentada ante la Sra. //
Directora de dicho establecimiento, para que por su intermedio sea elevada a quien co-
rresponda, firmando al pié de el Acta las personas antes mencionadas.

[Handwritten signatures and initials]

13 ABR. 1986
170486

3324 G. T. F.
D. P. ENC. CH. GENERAL
22 ABR 1986
23 ABR 1986

125.P
ENTRÓ: 25 ABR 1986
SALIÓ: / /

Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ESCUELA N° 14 - RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO.

NOTA N° 266/86

RIO GRANDE 15 de Abril de 1986


OBJETO: E/Acta Comisión de Apoyo
al Consejo Departamental.

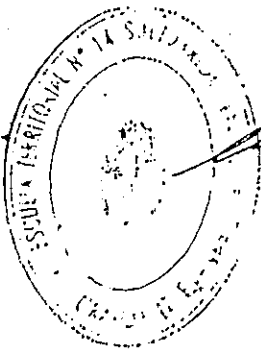
Srta.
Supervisora Escolar
RIO GRANDE (Tierra del Fuego).

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de informarle que el día 14 de Abril de 1986, se eligió al representante de la escuela N° 14 para integrar el Consejo Departamental, al Sr. Carlos Lobato L.E. N° 8.072.102, domiciliado en Ricardo Rojas N° 830, de esta ciudad.

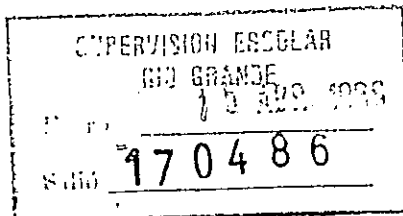
La nómina de los miembros de la Comisión de Apoyo al Representante, consta en el Acta de Constitución que se adjunta.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.


A.C.O.
Secretaria suplente.

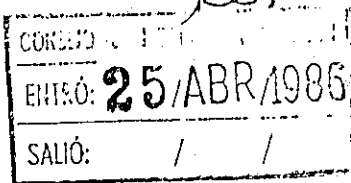
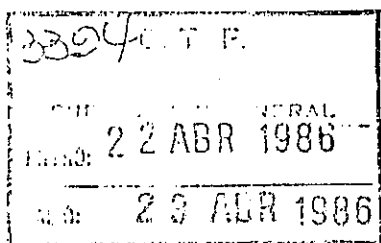


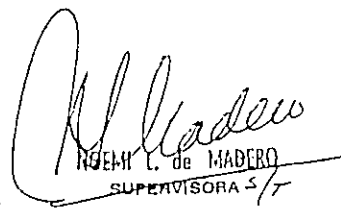

CARMEN VALENCIA DE CHEDRESE
DIRECTORA



PASE a Supervisión General - a efectos de remitir al Consejo Territorial de Educación.

SUPERVISION ESCOLAR RIO GRANDE




NOEMÍ L. DE MADERO
SUPERVISORA S/T

ESCUELA N° 9-Cte. LUIS PIEDRABUENA
USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO

NOTA: N° 222/86

Ushuaia, 22 de abril de 1986.-

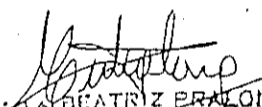
S/ Elevar Copia Acta Asamblea de padres para
elección delegado del Consejo Escolar De-
partamental.-

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION
LOCALIDAD _____

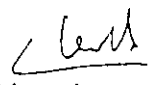
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de
elevar Copia de la Asamblea de padres para designar un delegado, representa-
nte del establecimiento, en el Consejo Escölar Departamental.

Saludo a Ud. muy atte.-

Son: 2 fs.


MILA BEATRIZ PRALONG
SECRETARIA




Directora SUBESA
MARIA SAUBIDET DE BOSÁ

1198

CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION
ENTRÓ: 22/ABR/1986
SALIÓ: / /

COPIA DEL ACTA DE ASAMBLEA DE PADRES

En la ciudad de Ushuaia, Capital del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis, y siendo las veintiuna, se reúnen en Asamblea convocada por la Dirección de la Escuela Nº 9, los padres de los alumnos del establecimiento y docentes invitados, a efectos de elegir un delegado para el Consejo Escolar Departamental.

En primer término, la Directora de la escuela, explica los motivos de la convocatoria y seguidamente, la Vicedirectora, da lectura al Decreto Territorial que reglamenta la creación del Consejo Escolar Departamental y fija las pautas para la elección del delegado y quiénes pueden elegir y ser elegidos. Se informa asimismo, sobre las funciones del Consejo Escolar Departamental, que el Consejo Territorial de Educación controlará y fiscalizará.

A continuación, se elige a la persona encargada de realizar el acta: Sra. de Cufre, y luego son designadas tres personas para realizar el recuento de votos.

Continuando con la Asamblea, se invita a los padres presentes, que // quieran postularse para el cargo de delegado de la escuela.


Las personas que se presentan espontáneamente son: Mónica Rever, Mario Vazquez, Gladys Ponce y Norberto Covas.

Seguidamente se realiza la votación, terminada la misma, las personas designadas proceden al escrutinio de votos, el que arroja como resultado veintiocho votos para el Señor Vázquez, Diez para la Señora Rever, Cuatro para la Señora Gladys Ponce y quince para el Señor Norberto Covas.

El delegado elegido, Sr. Vázquez, es invitado por la Dirección de la escuela Nº 9, a proporcionar algunos datos personales.

La Señora Directora agradece la presencia de los asistentes a la Asamblea.

Siendo las veintidos treinta, se da por finalizado este acto.-


ANA SAUBIDET DE SOSA
Directora Sup.

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

ESCUELA TERRITORIAL Nº 8

"GENERAL JOSE DE SAN MARTIN"

RIO GRANDE, 16 de Abril/86

OBJ. E/Inf. Repres. Consejo

Escolar

SEÑORA

SUPERVISORA ESCOLAR

RIO GRANDE

Tengo el agrado de dirigirme a ud. y por su inter-
medio ante quien corresponda, a los efectos de dar cumplimiento al
Dto. 4136/85 y los requisitos fundamentados en su Artículo 6º, refe-
rente a los resultados de la Asamblea y datos del representante elec-
to por mayoría a través de lo estipulado en el Artículo 5º.-

A tal efecto detallo a continuación los datos del
representante electo:

NOMBRE Y APELLIDO: Adriana María GIACOMIN de FRIPP

NACIONALIDAD: Argentina naturalizada con más de 4 años

ANTIGUEDAD EN EL TERR.: 16 años

DOCUMENTO: L.C. 5.865.355

EST. CURSADOS: Secundario completo (Docente) Univers. Incomp.

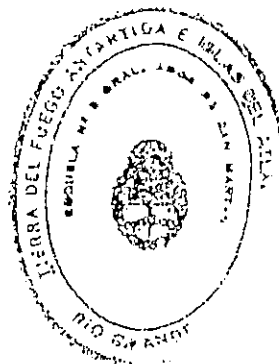
OCUPACION: Comerciante

DOMICILIO: Resistencia 21- Barrio Mutual

T.E. 22.768

Sin otro particular, saludo a ud. muy atentamente

Margarita de Echevarría
Secretaria suplente



GLADIS NIEVA de CHARRI
Directora

3349	G. T. F.
SUPERVISORA GENERAL	
ENTRÓ:	22 ABR 1986
SALIÓ:	23 ABR 1986

1259

CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN	
ENTRÓ:	25 ABR 1986
SALIÓ:	/ /

el Territorio Nacional de la
Isla del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Escuela Territorial Nro. 4
"REMOLCADOR GUARANI"

Casilla de Correo 189 - 9420-RIO GRANDE

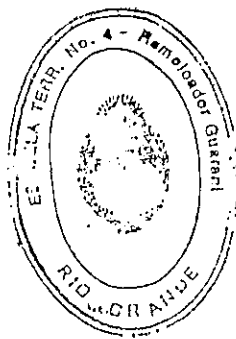
ACTA N° 1

Siendo las 19,30 hs. del día 11 de Abril de mil novecientos ochenta y seis dando cumplimiento a lo solicitado en el Artículo 5º Decreto 4.136/85, se reúnen en el local de la Escuela Territorial n° 4 "Remolcador Guarani", personal directivo, docente y padres de alumnos a efectos de elegir un representante para el Consejo Escolar Departamental.

La Directora del establecimiento inicia la reunión dando lectura a la Ley 262 y al Decreto n° 4.136/85.

Comprobada la cantidad de votantes se designa una Comisión a cargo del escrutinio y se procede a iniciar el Acto eleccionario, resultando elegido el señor Pedro Enrique Rossi L.E. 7.637.560.

Siendo las veintiuna horas se da por finalizada la reunión.



MARIA EUGENIA ERAZUL de FERNANDEZ
DIRECTORA
Esc. Territorial No. 4 - Rem. Guarani-

COMISION ESCOLAR
15 ABR 1986
170486

3322 T.F.
SUPERVISION CENTRAL
ENTRO: 22 ABR 1986
SALIO: 23 ABR 1986

1259
CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION
ENTRO: 25 ABR 1986
SALIO: / /

Comisión del Territorio Nacional de la
Sierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

NOTA Nº 107/86

Escuela Territorial Nro. 4
"REMOLCADOR GUARANI"
Casilla de Correo 169 - 9420-RIO GRANDE

OBJETO: Elevar Acta elección representan-
te para Consejo Escolar Departamental.

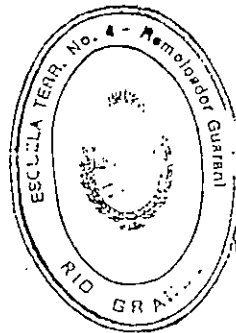
Río Grande, 14 de Abril de 1986

Señora
Supervisora Escolar
Río Grande

Dando cumplimiento al Artículo 6º del Decreto 4136/85 ad-
junto a la presente Duplicado del Acta de la reunión realizada el día 11 del
corriente mes, para ser elevada al Consejo Territorial de Educación y a la Se-
cretaría de Educación y Cultura.

Sin otro particular le saludo muy atte.--

E.M.C.
E.M.C.



[Signature]
DIRECTORA
Esc. Territorial No. 4 - Rion. Guarani

SUPERVISION ESCOLAR
RIO GRANDE
170486

PASE a Supervisión General a efectos de remitir a quien corresponda.

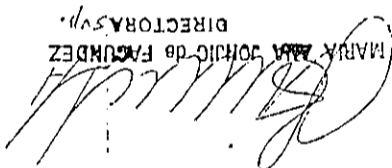
SUPERVISION ESCOLAR RIO GRANDE

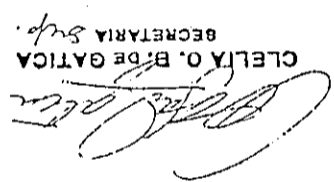
3392 C.T.F.
SUPERVISION GENERAL
ENTRÓ: 22 ABR 1986
SALIÓ: 23 ABR 1986

125P
CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION
ENTRÓ: 25 ABR 1986
SALIÓ: / /

[Signature]
NOEMI G. MADERO
SUPERVISORA S/F

1178
 COMITÉ NACIONAL DE EDUCACION
 ENERO: 22 ABR 1986
 SAIO: / /

MARIA ANA JONIC DE FACUNDEZ
 DIRECTORA SUP.


CLELIA O. B. DE GATICA
 SECRETARIA SUP.


REN de ENTRENAMIENTO.
 Domicilio: Gobernador Paz 1537
 Documento: I.C. No 5.653.948
 Fecha de nacimiento: 19 de noviembre de 1947 en Hospital Pedernales
 Estado Civil: Casada
 Cónyuges: Carlos Abel ZAPARTELLI
 Título Profesional: Maestro Normal Nacional; Agrimensor.
 Sin otro particular saludo a Ud. muy atto.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por Ley 240, haciendo conocer nombre y datos de la persona electa en Asamblea de Padres, con la eleccion de un representante ante el Consejo Escolar Departamental.
 Ha resultado elegida la Sra. Norma Beatriz ALVA/

SECRETARIA SUP.
 CLELIA O. B. DE GATICA
 del Consejo Departamental de Educacion

URUGUAY, 21 de abril de 1986.-

EXCMA. NO. 69/86

SECRETARIA SUP.
 CLELIA O. B. DE GATICA
 URSUVA

USHUAIA, 16 de abril de 1986

OBJ.: Elevar informe miembro del C.E.D.-

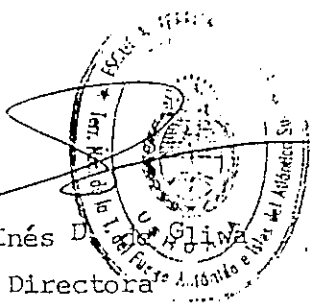
SEÑORA

PRESIDENTA DEL C.T.E.

LOCALIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de poner en su conocimiento que el señor Edgardo Jorge MAYOR, padre de alumnas de este Establecimiento, ha sido elegido para integrar el Consejo Escolar Departamental.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-



María Inés D. Glinz
Directora

1125

CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION
ENTRÓ: 16 ABR 1986
SALIÓ: / /

A C T A

En la ciudad de Ushuaia, Capital del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veinte y treinta horas, luego de treinta minutos de tolerancia, da comienzo, en la sede del Jardín de Infantes N° 2 "El Barquito Travieso", la Asamblea de padres de los alumnos del establecimiento.-----

Con cincuenta y siete padres presentes, inicia la Asamblea, la Sra. Directora, dando lectura al Decreto Territorial N° 4136, donde se dan las pautas / para elegir un representante ante el Consejo Escolar Departamental.-----

Finalizada la lectura, se forma la Comisión Escrutadora de Votos, quedando constituida la misma por los siguientes padres: Sr. Oscar OROZCO, Alberto SPINELLI y Sra. Alicia M. de OYOLA.-----

Tal lo establecido en el Art. 5° del Decreto arriba citado, la votación se realiza en forma secreta.-----

Los postulantes para ocupar el cargo son:

- Sr. MARINO, Daniel.
- Sr. TOMAS, Oscar.
- Sr. GARCIA, Federico.
- Sra. CENTENO, María Julia.

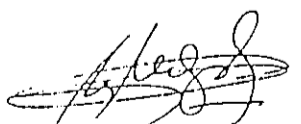
Realizada la votación y el escrutinio, se dan a conocer los cómputos:

- Sr. MARINO 20 (veinte) votos.
- Sr. TOMAS 5 (cinco) votos.
- Sr. GARCIA 17 (diecisiete) votos.
- Sra. CENTENO 15 (quince) votos.

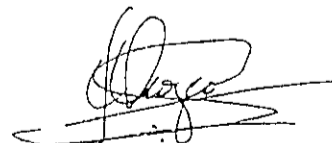
Resulta electo representante, por simple mayoría de votos, el Sr. MARINO Daniel.-----

Los votos son entregados en custodia a la Dirección del Jardín de Infantes.-----

Siendo las veintiuna quince horas, se da por finalizada la reunión.-----


Alicia M. de Oyola


Alberto Spinelli


Oscar Orozco.

Jardín de Infantes N° 2
El Barquillo Travieso
Ushuaia - Tierra del Fuego

NOTA N° 100/86
LETRA: J. de Inf.

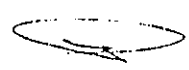
Ushuaia, 14 de abril de 1986

SEÑORITA SECRETARIA DE EDUCACION
USHUAIA

Adjunto elevo a Ud., Acta de la Asamblea de padres
realizada el día nueve del Cte. mes, en la cual fue electo el representante ante
el Consejo Escolar Departamental.

Salúdola muy atte.

Son 2 (dos)fojas útiles.



G. T. F.
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
FECHA: 15 ABR 1986
SALIDA:

JISS
ENTRADA: / /
SALIDA: / /

Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ESCUELA TERRITORIAL Nº 7

"EL ALRAZO DE MAIPU "

RIO GRANDE-T. DEL FUEGO

Nota Nº 171/86

E/Elección Representante p/
Consejo Escolar Departamental

Río Grande, 15 de Abril de 1.986

A la señora
Supervisora Escolar
RIO GRANDE

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:


Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio ante la Secretaría de Educación y Cultura, con el objeto de cumplimentar lo indicado en el Art. 6º del Decreto Nº 4136/85.

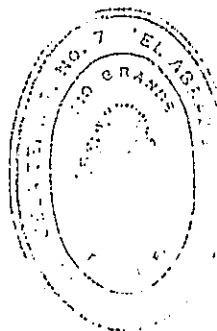
A tal efecto, llevo a su conocimiento que el día 12/04/86 se realizó una Asamblea de padres a fin de elegir un representante para el Consejo Escolar Departamental.

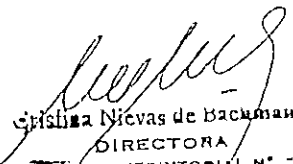
Habiéndose realizado el escrutinio de acuerdo a las normas fijadas, resultó electa la Sra: Nora Nancy GOMEZ de CALISTO, cuyos datos detallo a continuación:

- a) DNI: 13.129.474
- b) Edad 27 años
- c) Nacionalidad: argentina
- d) Residencia : 15 años en el Territorio y en R.G.
- e) Madre de los alumnos: Nora Silvana Calisto; Carolina Gabriela Calisto e Iván Esteban Calisto.
- f) Domicilio: Pasaje Ranking 777

Sin otro particular saludo a Ud. muy Atte.


E.A. de Pascolo
M.A. de Secretaría.




Cristina Nievas de Bachmann
DIRECTORA
ESCUELA TERRITORIAL Nº 7

ESCUELA Nº 2 de ADULTOS

Nota Nº 52/86

Ref: E/Comunicado elección del
Delegado p/ Consejo Escolar Depar-
tamental.

RIO GRANDE, 16 de abril de 1.986

Señorita
Supervisora Escolar
: _____ / _____ D

De mi consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su interme-
dio a Secretaría de Educación y Cultura , a fin de poner en su conocimien-
to que luego de una Asamblea de Padres realizada el día 14 del corriente m
resultó electo como Delegado para representar a esta Escuela el Sr: Jorge
Alberto ACEVEDO , cuyos datos se agregan a continuación :

DNI:13.246.079

Edad: 26 años

Domicilio: Monseñor Fagnano 1.094

Residencia:En el Territorio 6 años (Río Grande)

Es: Alumno del 3º Ciclo (Adultos).

Sin otro particular saludo a Ud. muy Atte.



BEATRIZ E. A. DE MILOSEVIC
Directora

15 ABR. 1986
210486

PASE a Supervisión General a efectos de remitir a
Secretaría de Educación y Cultura.

SUPERVISIÓN ESCOLAR RIO GRANDE

ROSA L. de MADERO
SUPERVISORA

Intendencia del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

J.I.N. N° 2

NOTA: 64/86

OBJETO: Elevar nombre repre-
padres para Com. Depart.

RIO GRANDE, 17/04/86

A la Sra. Supervisora Pre-Primaria

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a
fin que se eleve ante quien corresponda el nombre del representante para
el Consejo Departamental elegido en Asamblea de padres el día 15/04/86.

NOMBRE Y APELLIDO: CARLOS JOHANNESSEN

DNI N°: 6.467.480

DIRECCION: O'HIGGINGS N° 167

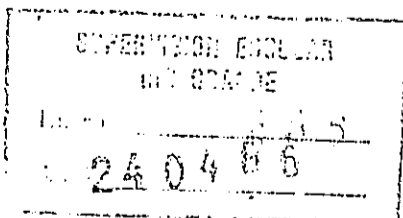
OCUPACION: JUBILADO MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE

TUTOR DE SU NIETA: GILDA ROMINA VERA

Sin otro motivo saluda atte.

Abelardo Pelliccioli

ABELARDO PELICCIOLI
SECRETARIO



PASE a Supervisión General a efecto de remitir
al Consejo Territorial de Educación.

SUPERVISION ESCOLAR RIO GRANDE

Sulema Lodeiro
SULEMA LODEIRO
SUPERVISORA

Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Río Grande, 16 de abril de 1986

NOTA N.º 175.6 ✓

ESCUELA N.º 2 - BENJAMIN ZORRILLA
RIO GRANDE

Objeto: El Antecedentes d
Delegado al Consejo Depar
Escolar/

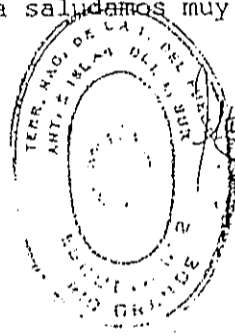
SRA. SUPERVISORA ESCOLAR

RIO GRANDE

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., a efectos de elevar nombre y antec
edentes del Delegado al Consejo Departamental Escolar, electo en Asamblea el 11 de abr
en Dependencias de la Escuela.

Sin más, la saludamos muy atentamente.



Hele So. de Zambrano

P/S: ADJUNTAMOS DATOS PERSONALES.

SUPERVISION ESCOLAR
RIO GRANDE
18 ABR
230485

PASE a Supervisión General a efectos de remitir al Consejo Te
rritorial de Educación.

SUPERVISION ESCOLAR RIO GRANDE

2603 G. T. F.
SUPERVISION GENERAL
15 ABR 1986
1986 APR 1986

1331
2 MAY 1986

HOEMI L. de MADERO
SUPERVISORA 57

Unión del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

CONSEJO DEPARTAMENTAL ESCOLAR.

ESCUELA Nº 2- BENJAMIN ZORRILLA.

NOMBRE: CATALANO, ALEJANDRO JOSE

FECHA DE NACIMIENTO: 7 de junio de 1949

NACIONALIDAD: Argentina.

D.N.I.: 7.682.753

C.I.: 6.217.181

PROFESION: Ingeniero agrónomo.

DOMICILIO: El Cano 614.

ESTADO CIVIL: CASADO.

P/S: ADJUNTAMOS DATOS PERSONALES.

SECRETARÍA
DE

20488

3605

RECIBO 25 ABR 1986

SERVO:

1337

CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION
ENTRÓ: 02 MAY 1986
SALÍÓ: / /

NOTA N°: 1332/87.

LETRA : S.E y C.-

USHUAIA,

Sr. Director

De la Escuela

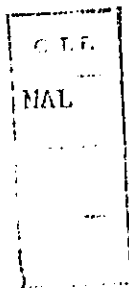
"Agrotécnica Salesiana"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitar a ese Establecimiento Educativo a su cargo, remita a esta Secretaría, nómina de las personas electas para integrar los Consejos Escolares Departamentales; ello así a fin de dar cumplimiento a lo normado por la Ley Territorial N° 240 de creación de los Consejos Escolares Departamentales, la cual fuera publicada mediante Boletín Oficial del Territorio N° 1.108 de fecha 10 de Diciembre de 1984; como así también a lo establecido por Ley Territorial N° 255 publicada por Boletín Oficial N° 1.152 de fecha 14 de Octubre de 1985.-

La Ley Territorial N° 240 fue reglamentada mediante Decreto Territorial N° 4136/85, el que fuera publicado por Boletín Oficial N° 1.160 de fecha 9 de Diciembre de 1985.-

Es interés del Gobierno Territorial, el resaltar la importancia del cumplimiento de las normas legales citadas precedentemente, ya que las mismas permitirán a nuestra comunidad, poder manifestarse mediante dichos Consejos Escolares Departamentales.-

Sin otro particular, saludo a Usted, muy atentamente.-



Sr. Rdo. Padre Miguel BONUCHELLI

Esc. Agrotécnica Salesiana

Ruta 3 Km 8 La Misión

9420-RIO GRANDE

Comité del Cerrito Nacional de la
Calle del Suroeste, Guaymas y Salas
del Municipio Sur

COMISIÓN ESPECIAL Nº 3

"INTEGRACION PLENARIA"

~~RIO GRANDE, GUAYMAS, NUEVO LEON~~

Nota Nº: 063/86

S/Remitir resultado Comicio
Electorol, representante Con/
sejo Escolar Departamental.

Río Grande, 29 de abril de 1986.-

A la

SUPERVISORA ESCOLAR

de Río Grande

S / / D

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de remitir adjun/
to el Acta de Comicio Electoral; el Acta de Escrutinio y el Padrón Electoral de la

Asamblea convocada para la designación del representante electo para el Consejo Es

colar Departamental, dando cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en el art. 6º

del Decreto Reglamentario Nº 4136 de la Ley 240.

Cabe destacar asimismo que, según consta en la documenta/
ción anexa, el representante electo para integrar el Consejo Escolar Departamta/
ntal es el señor Daniel Fernando Felder, padre de un alumno del establecimiento

que se encuentra inscrito en el padrón de alumnos auditivos) que reúne los requisitos establecidos en

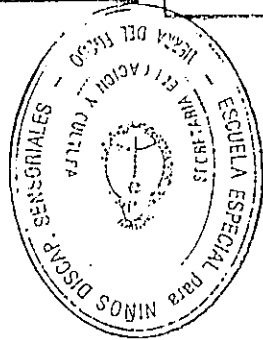
el artículo 1º del mencionado Decreto.

Se informa además que el postulante electo, obtuvo 16 vo/
tos de un total de 22 empadronados.

sin otro particular en despido de Ud. muy atentamente.

Prof. LIZARRAGA, Rodolfo Daniel

Director Interino



SUPERVISION ESCOLAR
RIO GRANDE
MAYO 29 1986

44529 G.T.F.
SUPERVISOR ESCOLAR
ENTRADA: 15 MAY 1986
SAUD:

Handwritten notes and stamps, including 'ESR' and '21'.

BUENA ESPECIAL Nº3
"COMISION PLENA"
RIO GRANDE-T. DEL FUEGO

ACTA DE ESCRUTINIO

EN la ciudad de Rio Grande, a los veintiseis días del mes de abril de mil no-
vecientos ochenta y seis, siendo las doce horas, se da por finalizado el Acto/
Comicial con la presencia del Sr. Luis Daniel CATALANO; la Sra. Dora Jara y el
Sr. Director del establecimiento Rodolfo Daniel LIZARDO. Según lo establecido/
se efectúa el escrutinio de la urna ,y resultado de ello se obtiene el si-////
siguiente detalle :

- Número de empadronados: VEINTIDOS (22)
- Número de votos impugnados: Ninguno
- Número de votos obtenidos por la Lista Nº1: DIECISEIS (16)
- Número de votos en blanco: UNO (1)

Después de las doce y treinta horas, se da por finalizado el acto comicial, firman-
do en la misma los presentes como constancia del hecho.//////////

L. Daniel Catalano
Luis Daniel Catalano

Rodolfo Daniel Lizardo

4430
SUPERACION GENERAL
MAY: 15 MAY 1986

NOTA N° 117/86.

ESCUELA N° 5 DE TOLHUIN
CATEGORIA 2da. GRUPO : "D"

Tolhuin, 27 de mayo de 1986.

Señora
Supervisora Escolar
RIO GRANDE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de poner en su conocimiento que el día 20 de mayo próximo pasado, en Asamblea de padres, resultó electa para representar a este establecimiento educacional en el Consejo Escolar Departamental, la señora MCNICA VIVIANA CAPDEVILA DE GRANILLO, argentina, D.N.I. N° 16.215.824, domiciliada en el Barrio Policial de esta Localidad.

Solicitamos que las reuniones en las que deba participar la persona antes mencionada, sean comunicadas con anticipación y a través de las radios de Defensa Civil o Policial.

Sin otro particular saludo a Ud.

muy atentamente.-

n.g.

J. Amadeo Suave
DIRECTOR



J. Amadeo Suave
DIRECTOR

28 MAY 1986
29 MAY 1986

PASE a Supervisión General a efectos de remitir.

al Consejo Territorial de Educación.

SUPERVISIÓN ESCOLAR RIO GRANDE

J. Amadeo Suave
SUPERVISORA 4

Asociación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

JARDIN DE INFANTES NUCLEADO Nº 1 "PIEDRA LIENES"

CATEGORIA 1º

GRUPO "D"

NOTA Nº 123/86

Ushuaia, 22 de mayo de 1986

DRA. SUPERVISORA ESCOLAR

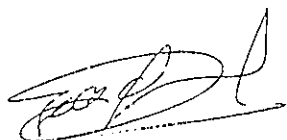
Ushuaia

Me dirijo a Ud. a fin de informarle los nombres de
los representantes del J.I.N. Nº 1 "PIEDRA LIENES" para el Consejo Departamen-

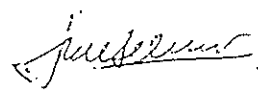
tal: PREMIER: SOSA, Claudio D.N.I. 13132487 R.Wathis 776 T.E. 91920

SUPLENTE: AGUILAR de VALLE, Marta Irene D.N.I. 13013026 INTEVU 6 Casa 64
T.E. 92030 (trabajo)

Sin otro particular la saludo atte.



Cecilia M. Pellegrina
SECRETARIA J.I.N. N-1
PIEDRA LIENES



4795 G. T. F.
SUPERVISION GENERAL
MAY 2 1986
MAY 9 1986

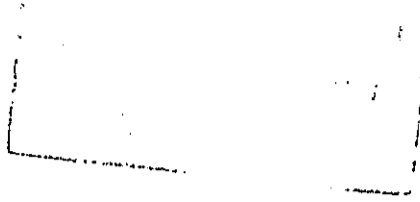
1242

COMANDO TERRITORIAL DE EDUCACION
MAY 21 1986
2 / 1

ESCUELA ESPECIAL Nº 1 DE USHUAIA

Escuela Ma.

GRUPO D



NOTA Nº 229/86

Obj: Elevar información sobre integrante para el Consejo Escolar Departamental.

SUPERVISION ESCOLAR

Ushuaia, 11 de Junio de 1.986.-

LOCALIDAD

Me dirijo a Ud. a los efectos de comunicarle que como representante por los padres, del Consejo Escolar Departamental, ha sido elegido el Sr. Armando Pérez.

Dejo constancia que esta información no fue elevada en la fecha estipulada debido a que en las oportunidades en que se convocó a Asamblea no se reunió el quorum suficiente. Esperando sepa disculpar esta demora, saludo a Ud. atte.

Armando Pérez
ARMANDO PÉREZ

Supervisor
ESTABLECIMIENTO ESCOLAR
USHUAIA
ESCUELA ESPECIAL Nº 1

5447

11 JUN 1986

USHUALA, 21 de Abril de 1986

A la Sra.
Supervisora Escolar
USHUALA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por Ley 240, haciendo conocer nombre y datos de la persona electa en Asamblea de Padres, para la elección de un representante ante el Consejo Escolar Departamental.

Ha resultado elegida la Sra. Norma Beatriz ALVAREZ da Zampatti;

Domicilio: Gobernador Paz 1537
Documento N° L.C. 5653.948

T.E. 92564

Fecha de Nacimiento: 19 de Noviembre de 1947 en Capital Federal

Estado civil: casada

Cónyuge: Carlos Abel Zampatti

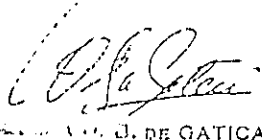
Hijos: Alma - Aldo

Título Profesional: Maestra Normal Nacional; Agrimensor

Lugar de trabajo: Dirección de Catastro T.E. 91177 (Gobernación)

Horario de trabajo: 8 a 12; 14 a 18.ha.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.-


RAQUEL R. DE VITTANI
SECRETARIA Cep-


NORMA BEATRIZ ALVAREZ DA ZAMPATTI
DIRECTORA

Supervisora Escolar
USHUALA
RAQUEL R. DE VITTANI
SUPERVISORA GENERAL

Nota No 222/86

S/Informar datos del representante
del Consejo Departamental Escolar.-

Escuela No: 7 "Especial" de Río Grande
Matrícula: 19 Grupo: "D"

Río Grande, 14 de mayo de 1986.-

A la
Arta. Supervisora Escolar
Río Grande
S _____ / _____ D

Cumplo en informar a Ud. que en Asamblea de Padres realizada el 25/04/86, fue elegido como representante para el Consejo Escolar Departamental, al Padre de nuestra alumna Paola Arredondo.

Los datos del designado son los siguientes:

Apellido: Arredondo

Nombre: Oscar Prudencio

Documento: D.N.I. 10.902. 827

Fecha Rec.: 29/04/53

Lugar Rec.: San Juan

Fecha: 25 - Mes: octubre - Año: 1980 - de llegada a la isla.

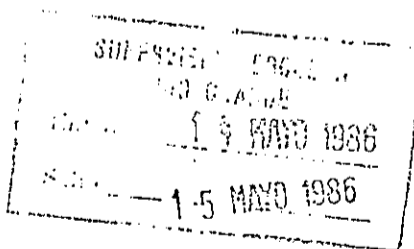
Estado Civil: Casado

Antigüedad dentro del departamento de Río Grande: 5 años.

Respetuosamente.

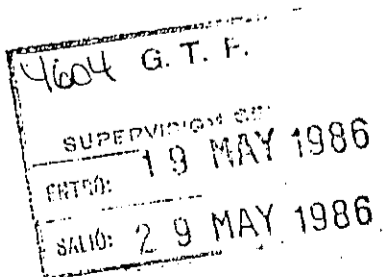


MARIA ELDA BERRALTA
DIRECTORA
Escuela Especial
"Casita de Luz"



FASE a Supervisión General a efectos de informar al
Consejo Territorial de Educación.

SUPERVISION ESCOLAR RIO GRANDE



NOEMI L. de MABERO
SUPERVISORA S/R

Río Grande, 8 de abril de 1986.-

OBJETO: S/comunicar representante Consejo Escolar Escuela 10.-

Señora
Supervisora Escolar
RIO GRANDE.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio ante quien corresponda a fin de comunicarle, que tras realizar la Asamblea de Padres, tal como lo estipula el Decreto Territorial 4136/85, el día 7 de abril del corriente año, resultó electa por la mayoría como representante de este establecimiento para el Consejo Escolar Departamental, la Sra. AIDA ESTER CARPENA ROSAS, D/N/I: 5.003.418, domiciliada en 11 de julio 711 - T.E. No: 22-145.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atte.



Luis Felippa Coronel
LUIS FELIPPA CORONEL
DIRECTOR ESC. No 10

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RIO GRANDE
ENTRÓ: 08 ABR 1986
SALIÓ: 11 04 86

PASE a Supervisión General - a efectos de remitir a las / autoridades del Honorable Consejo Territorial de Educación.

SUPERVISION ESCOLAR RIO GRANDE

3102 G. T. F.
SUPERVISION GENERAL
ENTRÓ: 17 ABR 1986
SALIÓ: 23 ABR 1986

Noemi L. de Madero
NOEMI L. de MADERO
SUPERVISORA S/T

PASE al CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION, para su conocimiento y efectos.-

SUPERVISION GENERAL, USHUATA,
(N.I.S.G. Nº 472/86)

23 ABR 1986

INTERVINO:
no

1257
CONSEJO TERRITORIAL DE EDUCACION
ENTRÓ: 25 ABR 1986
SALIÓ: / /

Maria Elsa Lopez de Barcena
MARIA ELSA LOPEZ DE BARCENA
C. SUPERVISORA GENERAL G.T.